



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO No. 100.02.01.06

(Julio 11 de 2022)

Por medio del cual se realiza un traslado en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA para la vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que la Rectora como Ordenadora del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos y gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 para la vigencia fiscal de 2022.

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra-acreditadas y que existen apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y que necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2022, en la suma CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora-Ordenadora del Gasto.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de gastos que están presentados en el proyecto; así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución.

Que se hace necesario aperturar el rubro Compra de Equipo, muebles y enseres - Gratuidad Municipal código 21 2 2 8 3, que no fue creado en el presupuesto inicial

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja y PAA.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditar en el presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA, la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE, así:

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO No. 100.02.01.06

(Julio 11 de 2022)

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	\$4.000.000.00
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$4.000.000,00
2.1.2.2.9		MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$4.000.000,00
21 2 2 8 3	3	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - Gratuidad Mpal.	\$4.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITO			\$4.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2		GASTOS	\$4.000.000.00
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$4.000.000.00
21 2 1 1		COMPRA DE EQUIPO	\$4.000.000.00
21 2 1 1 3	3	Compra de Equipo, muebles y enseres - Gratuidad Municipal	\$4.000.000.00
TOTAL CREDITO			\$4.000.000.00

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en Ibagué a los 11 días del mes de julio de 2022


OFELIA HERNANDEZ ROJAS
Rectora


LIZETH YAMILE GOMEZ RODRIGUEZ.
Representante Docentes

I.E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ


Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO No. 100.02.01.06

(Julio 11 de 2022)


LUZ DARY FERNÁNDEZ ARDIÁ
Representante Docentes


NUBIA MORALES PARRA
Representante Padres de Familia


CARLOS ROGELIO RODRIGUEZ
Representante Padres de Familia


LAURA SOFIA BOTERO CHAGUALA.
Representante Estudiantes

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ
Representante Exalumnos


EDUIN GUILLERMO OLAYA SALAZAR
Representante Sector productivo

I. E. T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima
Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com

